1

Por los infrascritos pertenecientes al Alcalde de Gó-
de Lanatos y del C. M. S. de Gó de Aud. se pide
Ntra. Ciudad de Ciudad Rodrigo se servirá media gracia á favor de los
alcaides delegados en la Ma. parda Compañía, y te-
niendo gravadas á su pillo colirio el auxilio de
dos mandas en gracia que se hallan en dichos pue-
blos al Excmo. V.E. en virtud de los citados alcaides
y tiene de su Jabo, y de la necesidad y reparación
de su marcha, podrá concedale el auxilio que sea
del Rey. nro. arbitrio, y compañile con los escasos
y pocos del Erario, ó Ministerio como sea de su
Rey. nro. Madrid 2 de Ag. Nº 31/824

MINISTERIO DE HACIENDA
ARCHIVO HISTORICO
MH-OL 103
Ca 24
Doc 195
Fol 1
O. L. 103-193